El Consell de Formentera, a través del área de Interior, informa de que desde que se decretó el estado de alarma la Policía Local de Formentera ha interpuesto 15 denuncias por incumplimiento de las normas de confinamiento y amparados bajo la Ley 17/2015 de 9 de julio del sistema nacional de protección. Estas multas oscilan entre 1.500 y 30.000€, la delegación de Gobierno del Estado será la encargada de determinar la cuantía. Todas las denuncias han sido interpuestas a personas que salían de casa sin motivo justificado.

A pesar de estas infracciones, el conseller de Interior, Josep Marí, ha declarado que en general la ciudadanía de Formentera cumple las normas derivadas del decreto de estado de alarma dictaminado por el Gobierno Central. El conseller ha recordado que la población debe evitar al máximo el número de desplazamientos y hacerlo sólo si se dan algunos de los casos recogidos en el decreto. En este sentido Marí ha destacado “que se deben evitar al máximo las salidas de casa, ir a hacer la compra de manera organizada para evitar futuros desplazamientos”, y ha recordado a los formenterenses que “esta semana es crucial en el desarrollo de este crisis sanitaria, según señalan los expertos, y por eso tenemos que tener especial cuidado y no bajar la guardia”.

La Policía Local de Formentera sigue haciendo controles, de manera conjunta con la Guardia Civil, para asegurar que se cumple con las normas de confinamiento recogidas en el decreto del estado de alarma “pero lo más importante es la responsabilidad ciudadana, quedan dos semanas de antemano que serán complicadas pero confiamos en que con el compromiso de todos y cada uno de los ciudadanos a salir adelante” ha declarado el responsable de Interior.

24 de marzo de 2020
Área de Comunicación
Consell de Formentera